

**Instituto Costarricense sobre Drogas.
Ministerio de la Presidencia.**

**Modificación de Aprobación
por parte del Consejo Directivo**

004-2019

Julio 2019

1.- PRESENTACIÓN

Con la Ley N° 8204 y sus reformas (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), se creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio.

La función principal encomendada al ICD es:

“... coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.

Para el financiamiento de sus gastos operativos, el ICD cuenta con una transferencia que recibe a través del Ministerio de la Presidencia, misma que cada vez ha sido más reducida, agravándose la situación en el 2019, donde la suma asignada no fue suficiente para cubrir ni siquiera los gastos básicos anuales.

Por ello, mediante la presente modificación se están realizando ajustes que permitirán cubrir algunos gastos básicos (servicios públicos y alquileres) hasta el mes de agosto del presente año, a la espera de que las gestiones que se han realizado con el Ministerio de Hacienda, para una asignación mayor de recursos, prosperen en ese periodo.

También se ajusta la partida Remuneraciones, para adecuarla a los requerimientos proyectados a diciembre 2019, según reestimación que se realizó considerando los datos efectivos al mes de julio 2019.

Cuadro 1
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por el Consejo Directivo 04-2019
Origen y Aplicación de Recursos
(En colones corrientes)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN				APLICACIÓN			
		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
0	REMUNERACIONES	23 200 000	-	4 200 000	27 400 000	12 300 000	10 900 000	4 200 000	27 400 000
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 000 000	-	-	14 000 000	-	1 500 000	-	1 500 000
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14 000 000	-	-	14 000 000	-	1 500 000	-	1 500 000
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	9 200 000	-	4 200 000	13 400 000	-	8 000 000	-	8 000 000
0.03.01	Retribución por años servidos	7 500 000	-	-	7 500 000	-	5 500 000	-	5 500 000
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	2 000 000	2 000 000	-	1 500 000	-	1 500 000
0.03.03	Decimotercer mes	-	-	-	-	-	1 000 000	-	1 000 000
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 700 000	-	2 200 000	3 900 000	-	-	-	-
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	6 300 000	600 000	4 200 000	11 100 000
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-	-	-	-	5 900 000	500 000	4 000 000	10 400 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	-	-	-	-	400 000	100 000	200 000	700 000

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN				APLICACIÓN			
		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-	6 000 000	800 000	-	6 800 000
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	-	-	-	-	3 200 000	500 000	-	3 700 000
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	-	-	-	1 000 000	100 000	-	1 100 000
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	-	-	1 800 000	200 000	-	2 000 000
1	SERVICIOS	14 738 600	525 282	194 950	15 458 832	18 809 635	-	-	18 809 635
1,01	ALQUILERES	3 044 050	3 154	-	3 047 204	10 670 000	-	-	10 670 000
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	-	-	10 670 000	-	-	10 670 000
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	837 969	-	-	837 969	-	-	-	-
1.01.99	Otros alquileres	2 206 081	3 154	-	2 209 235	-	-	-	-
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	8 139 635	-	-	8 139 635
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	-	-	640 000	-	-	640 000
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	-	3 760 000	-	-	3 760 000
1.02.03	Servicio de correo	-	-	-	-	15 000	-	-	15 000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	3 724 635	-	-	3 724 635
1.02.99	Otros servicios básicos	-	-	-	-	-	-	-	-
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 169 599	522 128	194 950	10 886 677	-	-	-	-

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN				APLICACIÓN			
		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
1.04.06	Servicios generales	10 169 599	522 128	194 950	10 886 677	-	-	-	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	387 850	-	-	387 850	-	-	-	-
1.05.02	Viáticos dentro del país	387 850	-	-	387 850	-	-	-	-
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	987 946	-	-	987 946	-	-	-	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	987 946	-	-	987 946	-	-	-	-
1,09	IMPUESTOS	149 155	-	-	149 155	-	-	-	-
1.09.99	Otros impuestos	149 155	-	-	149 155	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 533 310	817 493	-	3 350 803	-	-	-	-
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	91 840	817 493	-	909 333	-	-	-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	91 840	817 493	-	909 333	-	-	-	-
2,03	MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	170 360	-	-	170 360	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	170 360	-	-	170 360	-	-	-	-

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN				APLICACIÓN			
		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	178 520	-	-	178 520	-	-	-	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	-	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	178 520	-	-	178 520	-	-	-	-
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 092 590	-	-	2 092 590	-	-	-	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	742 590	-	-	742 590	-	-	-	-
2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 350 000	-	-	1 350 000	-	-	-	-
	TOTAL	40 471 910	1 342 775	4 394 950	46 209 635	31 109 635	10 900 000	4 200 000	46 209 635

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

2.- Origen de los Recursos Disminuir Egresos

Los recursos necesarios para financiar la presente modificación son por la suma de **¢46 209 635 (cuarenta y seis millones doscientos nueve mil seiscientos treinta y cinco colones 00/100)**, proceden del rebajo de contenido presupuestario en las subpartidas que se detallan a continuación, según programa:

Cuadro 2
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 04-2019
Origen de los Recursos por Programa y Partida
En colones corrientes

DESCRIPCIÓN	ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
REMUNERACIONES	23 200 000	-	4 200 000	27 400 000
REMUNERACIONES BÁSICAS	14 000 000	-	-	14 000 000
Sueldos para cargos fijos	14 000 000	-	-	14 000 000
INCENTIVOS SALARIALES	9 200 000	-	4 200 000	13 400 000
Retribución por años servidos	7 500 000	-	-	7 500 000
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	2 000 000	2 000 000
Otros incentivos salariales	1 700 000	-	2 200 000	3 900 000
SERVICIOS	14 738 600	525 282	194 950	15 458 832
ALQUILERES	3 044 050	3 154	-	3 047 204
Alquiler de equipo de cómputo	837 969	-	-	837 969
Otros alquileres	2 206 081	3 154	-	2 209 235
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 169 599	522 128	194 950	10 886 677
Servicios generales	10 169 599	522 128	194 950	10 886 677
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	387 850	-	-	387 850
Viáticos dentro del país	387 850	-	-	387 850

DESCRIPCIÓN	ORIGEN			
	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	987 946	-	-	987 946
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	987 946	-	-	987 946
IMPUESTOS	149 155	-	-	149 155
Otros impuestos	149 155	-	-	149 155
MATERIALES Y SUMINISTROS	2 533 310	817 493	-	3 350 803
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	91 840	817 493	-	909 333
Combustibles y lubricantes	91 840	817 493	-	909 333
MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	170 360	-	-	170 360
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	170 360	-	-	170 360
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	178 520	-	-	178 520
Repuestos y accesorios	178 520	-	-	178 520
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 092 590	-	-	2 092 590
Productos de papel, cartón e impresos	742 590	-	-	742 590
Textiles y vestuario	-	-	-	-
Útiles y materiales de limpieza	1 350 000	-	-	1 350 000
TOTAL	40 471 910	1 342 775	4 394 950	46 209 635

Las reducciones se generan producto de la necesidad de dar contenido a otras partidas más relevantes, que, de no disponer de ese contenido, impedirían la operación del Instituto.

La totalidad de los ajustes se realiza con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno":

2.1.- Programa 1: Dirección y Administración

En este programa, la reducción del contenido presupuestario ascenderá a ¢40.471.910, según el siguiente detalle:

Cuadro 3
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 04-2019
Origen de los Recursos Programa 01
En colones corrientes

	PARTIDA/ SUBPARTIDA	MONTO
0	REMUNERACIONES	23 200 000
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 000 000
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14 000 000
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	9 200 000
0.03.01	Retribución por años servidos	7 500 000
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 700 000
1	SERVICIOS	14 738 600
1,01	ALQUILERES	3 044 050
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	837 969
1.01.99	Otros alquileres	2 206 081
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 169 599
1.04.06	Servicios generales	10 169 599
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	387 850
1.05.02	Viáticos dentro del país	387 850
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	987 946

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

	PARTIDA/ SUBPARTIDA	MONTO
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	987 946
1,09	IMPUESTOS	149 155
1.09.99	Otros impuestos	149 155
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 533 310
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	91 840
2.01.01	Combustibles y lubricantes	91 840
2,03	MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	170 360
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	170 360
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	178 520
2.04.02	Repuestos y accesorios	178 520
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 092 590
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	742 590
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 350 000
	TOTAL	40 471 910

2.1.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS
MONTO: ₡14.000.000.00

Se rebaja el contenido, luego de hacer una reestimación de la partida, considerando los datos reales a julio y proyectando los 5 meses restantes. El objetivo es poder cubrir algunos "faltantes" que se generarían en la misma partida, pero principalmente en el programa 2.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

2.1.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDAS: RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (¢7.500.000)
 OTROS INCENTIVOS SALARIALES (¢1.700.000)

Se rebaja el contenido en las subpartidas señaladas, luego de reestimación efectuada en el total de la partida, considerando los datos efectivos a la fecha y proyectando los 5 meses restantes del año. Es necesario reforzar otras subpartidas dentro de Remuneraciones, en el programa 2, principalmente.

La fuente de financiamiento para ambas subpartidas es "Transferencia de Gobierno".

2.1.3.- PARTIDA 1: SERVICIOS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES
 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO
 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE
 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
 IMPUESTOS

En la siguiente tabla, se muestra el monto total que se estaría rebajando en cada subpartida:

	TOTAL	14 738 600
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	837 969
1.01.99	Otros alquileres	2 206 081
1.04.06	Servicios generales	10 169 599
1.05.02	Viáticos dentro del país	387 850
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	987 946
1.09.99	Otros impuestos	149 155

Es necesario indicar, que las sumas rebajadas por un total de ¢14.736.600, no corresponden a "sobrantes". Por el contrario, estos recursos se van a rebajar para dar contenido a otras subpartidas en las que el disponible a la fecha no permitiría cubrir ni siquiera el mes de agosto del presente año.

Es decir, el contenido rebajado en las subpartidas es también necesario en cada una de ellas, sin embargo, por la premura y la necesidad de poder solventar las necesidades básicas en el mes de agosto, se estarán rebajando. Lo anterior, mientras se realizan las gestiones correspondientes para la asignación de una transferencia mayor que permita cubrir los gastos básicos a diciembre 2019.

La fuente de financiamiento para todas las subpartidas es "Transferencia de Gobierno".

2.1.4.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
 MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO
 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS
 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

El total a rebajar en la partida, asciende a ¢2.533.310, según el siguiente detalle:

	TOTAL	2 533 310
2.01.01	Combustibles y lubricantes	91 840
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	170 360
2.04.02	Repuestos y accesorios	178 520
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	742 590
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 350 000

Estos montos no corresponden a “sobrantes”, sino a recursos que son imprescindibles para dar contenido a otras subpartidas de mayor relevancia, considerando que, de no disponer de contenido, no permitirían la operación diaria del Instituto.

Es decir, el contenido rebajado en las subpartidas, es también necesario en cada una de ellas, sin embargo, por la premura y la necesidad de poder solventar las necesidades básicas de pago de alquiler y de servicios públicos en el mes de agosto, se estarán rebajando. Lo anterior, mientras se realizan las gestiones correspondientes para la asignación de una transferencia mayor que permita cubrir los gastos básicos a diciembre 2019.

La fuente de financiamiento para todas las subpartidas es “Transferencia de Gobierno”.

2.2.- Programa 02: Control de la Oferta:

Se rebaja un total de ¢1.342.775 en este Programa, distribuido por partida, de la siguiente manera:

Cuadro 4
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 04-2019
Origen de los Recursos, Programa 02
En colones corrientes

	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
1	SERVICIOS	525 282
1,01	ALQUILERES	3 154
1.01.99	Otros alquileres	3 154
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	522 128
1.04.06	Servicios generales	522 128

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	817 493
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	817 493
2.01.01	Combustibles y lubricantes	817 493
	TOTAL	1 342 775

2.2.1.- PARTIDA 1: SERVICIOS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES
SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
OTROS ALQUILERES (¢3.154)
SERVICIOS GENERALES (¢522.128)

Con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno" se rebaja la suma de ¢525.282 en las subpartidas Otros Alquileres y Servicios Generales, considerando que se requiere dar contenida a otros rubros de mayor relevancia dentro de la misma partida, y así disponer de recursos que permitan el pago de la mensualidad por alquiler del edificio que alberga las oficinas del ICD y de servicios públicos durante el mes de agosto, mientras se concluyen las gestiones para la asignación de un monto mayor de transferencia para el presente periodo presupuestario.

2.2.2.- PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
SUBPARTIDA: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (¢817.493)

Con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno" se rebaja la suma de ¢817.493 en la partida Materiales y Suministros, considerando que se requiere dar contenida a otros rubros de mayor relevancia, y así disponer de recursos que permitan el pago del alquiler y de servicios públicos durante el mes de agosto, mientras se concluyen las gestiones para la asignación de un monto mayor de transferencia para el presente periodo presupuestario.

2.3.- Programa 03: Reducción de la Demanda:

Se rebaja un total de **¢4.394.950-** en este Programa, distribuido por partida, de la siguiente manera:

Cuadro 5
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 04-2019
Origen de los Recursos, Programa 03
En colones corrientes

	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
0	REMUNERACIONES	4 200 000
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	4 200 000
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 000 000
0.03.99	Otros incentivos salariales	2 200 000
1	SERVICIOS	194 950
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	194 950
1.04.06	Servicios generales	194 950
	TOTAL	4 394 950

2.3.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDAS: RETRIBUCIÓN EJERCICIO LIBERAL DE PROFESIÓN (¢2.000.000)
OTROS INCENTIVOS SALARIALES (¢2.200.000)

Se rebaja el contenido en las subpartidas señaladas, luego de reestimación efectuada en el total de la partida, considerando los datos efectivos a la fecha y proyectando los 5 meses restantes del año. Es necesario reforzar otras subpartidas dentro de Remuneraciones, en el programa 2, principalmente.

La fuente de financiamiento para ambas subpartidas es "Transferencia de Gobierno".

2.3.2.- PARTIDA 1: SERVICIOS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS DE GESTION Y APOYO
SUBPARTIDA: SERVICIOS GENERALES (¢194.950)

Se rebaja el contenido presupuestario en la subpartida, con el fin de incrementarlo en otras subpartidas donde se requieren para poder operar en el mes de agosto del presente año. Lo anterior, consecuencia de no recibir los recursos mínimos necesarios para la operación del ICD.

3. Aplicación de los Recursos. Aumentar Egresos.

Los recursos a aplicar ascienden a la suma de **¢46 209 635** (cuarenta y seis millones, doscientos nueve mil seiscientos treinta y cinco colones con 00/100).

Este aumento propuesto del contenido presupuestario, pretende atender requerimientos urgentes que se financian con la fuente "Transferencia de Gobierno".

La modificación propuesta se efectuará en las siguientes subpartidas, por programa:

Cuadro 6
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 04-2019
Aplicación de los Recursos por Programa y Partida
En colones corrientes

	PARTIDA / SUBPARTIDA	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
0	REMUNERACIONES	12 300 000	10 900 000	4 200 000	27 400 000
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	1 500 000	-	1 500 000
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	1 500 000	-	1 500 000
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	8 000 000	-	8 000 000
0.03.01	Retribución por años servidos	-	5 500 000	-	5 500 000
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	1 500 000	-	1 500 000
0.03.03	Decimotercer mes	-	1 000 000	-	1 000 000
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	6 300 000	600 000	4 200 000	11 100 000

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

	PARTIDA / SUBPARTIDA	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	5 900 000	500 000	4 000 000	10 400 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	400 000	100 000	200 000	700 000
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	6 000 000	800 000	-	6 800 000
	OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	3 200 000	500 000	-	3 700 000
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 000 000	100 000	-	1 100 000
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 800 000	200 000	-	2 000 000
1	SERVICIOS	18 809 635	-	-	18 809 635
1,01	ALQUILERES	10 670 000	-	-	10 670 000
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	10 670 000	-	-	10 670 000
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	8 139 635	-	-	8 139 635
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	640 000	-	-	640 000
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3 760 000	-	-	3 760 000
1.02.03	Servicio de correo	15 000	-	-	15 000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 724 635	-	-	3 724 635
	TOTAL	31 109 635	10 900 000	4 200 000	46 209 635

3.1.- Programa 01 Dirección y Administración:

El contenido presupuestario de este Programa se incrementará mediante el presente documento, en ₡31.109.635, todo con la fuente de financiamiento "Transferencia de Gobierno", siendo que subpartida se daría lo siguiente:

Cuadro 7
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 04-2019
Aplicación de los Recursos, Programa 01
En colones corrientes

	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
0	REMUNERACIONES	12 300 000
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	6 300 000
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	5 900 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	400 000
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6 000 000
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3 200 000
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 000 000
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 800 000
1	SERVICIOS	18 809 635
1,01	ALQUILERES	10 670 000
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	10 670 000
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	8 139 635
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	640 000
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3 760 000
1.02.03	Servicio de correo	15 000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 724 635
	TOTAL	31 109 635

3.1.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB. PATRON. DESARRO/SEGURIDAD SOCIAL

Dentro de este grupo, en las subpartidas siguientes se estaría incrementando el contenido presupuestario:

TOTAL	6 300 000
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	5 900 000
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	400 000

Producto de una revisión que se realizó en la partida Remuneraciones, considerando los datos efectivos al mes de julio, proyectando a diciembre, se determinaron algunos “faltantes” en las partidas relacionadas con la seguridad social, por lo que mediante la presente modificación se incrementará el contenido presupuestario en ellas, previendo los gastos que se estiman a diciembre 2019.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

3.1.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

Las subpartidas que incrementarán su contenido, dentro de este grupo, son las siguientes:

TOTAL	6 000 000
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3 200 000
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 000 000
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 800 000

Se incrementa el contenido presupuestario, en las subpartidas señaladas, para hacer frente a los requerimientos al mes de diciembre 2019. Esto, producto de revisión de la partida Remuneraciones que se realizó, partiendo de los datos efectivos al mes de julio.

La fuente de financiamiento para ambas subpartidas es “Transferencia de Gobierno”.

3.1.3.- PARTIDA 1: SERVICIOS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES
SUBPARTIDA: ALQUILER EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS (¢10.670.000)

Se incrementa la subpartida, para posibilitar el pago de este compromiso en el mes de agosto.

Como ya se ha indicado, la limitada transferencia asignada en el año 2019 para cubrir el gasto operativo, fue insuficiente conllevando que no fuera posible disponer de la cantidad de recursos necesarios para cubrir el

contrato suscrito para pago de alquiler del edificio donde actualmente se ubican las oficinas del ICD, para los 12 meses del año.

Con la presente modificación se le da contenido a un mes más, mientras se gestiona el incremento en la transferencia al ICD.

**3.1.4.- PARTIDA 1: SERVICIOS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS BÁSICOS
SUBPARTIDAS:**

En las siguientes subpartidas se incrementa el contenido para poder solventar por el mes de agosto el pago de los servicios públicos:

	TOTAL	8 139 635
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	640 000
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3 760 000
1.02.03	Servicio de correo	15 000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 724 635

Como ya se ha indicado, la limitada transferencia asignada en el año 2019 impidió considerar en el Presupuesto, la totalidad de recursos necesarios para cubrir los servicios públicos, entre otros gastos básicos.

Con la presente modificación se le da contenido a un mes más (agosto), mientras se gestiona el incremento en la transferencia al ICD.

3.2.- Programa 02 Control de la Oferta:

El contenido presupuestario de este Programa se incrementará mediante el presente documento, con la fuente de financiamiento Transferencia de Gobierno, en ¢10.900.000, siendo que por subpartida se daría lo siguiente:

Cuadro 8
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 04-2019
Aplicación de los Recursos, Programa 02
En colones corrientes

	PARTIDA / SUBPARTIDA	MONTO
0	REMUNERACIONES	10 900 000

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 500 000
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 500 000
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	8 000 000
0.03.01	Retribución por años servidos	5 500 000
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 500 000
0.03.03	Decimotercer mes	1 000 000
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	600 000
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	500 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	100 000
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	800 000
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	500 000
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	100 000
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	200 000
	TOTAL	10 900 000

3.2.1. PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS
MONTO: ₡1.500.000

El incremento en la subpartida, se genera producto de “faltante” que se determina, luego de efectuar una reestimación, considerando los datos efectivos al mes de julio 2019.

La fuente de financiamiento es “Transferencia de Gobierno”.

3.2.2. PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDA:

En las siguientes subpartidas, se incrementa el contenido presupuestario, para cubrir las erogaciones correspondientes al mes de diciembre 2019:

	INCENTIVOS SALARIALES	8 000 000
0.03.01	Retribución por años servidos	5 500 000
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 500 000
0.03.03	Decimotercer mes	1 000 000

Las mismas se generaron producto de reestimación efectuada, partiendo de los datos efectivos al mes de julio 2019.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

3.2.3. PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL
SUBPARTIDA:

	TOTAL	600 000
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	500 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	100 000

El incremento se genera producto de la reestimación de la partida Remuneraciones, considerando los datos efectivos al mes de julio. El objetivo es disponer de los recursos necesarios en las subpartidas, al mes de diciembre 2019.

3.2.4. PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIB.PATRON. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN
SUBPARTIDA:

	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	800 000
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	500 000
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	100 000
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	200 000

Como se ha indicado antes, los ajustes en las subpartidas señaladas tienen el objetivo de disponer de los recursos necesarios, para cubrir las mismas a diciembre 2019. Se generaron producto de una reestimación de los egresos, utilizando los datos efectivos a julio 2019.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

3.3.- Programa 03: Reducción de la Demanda

El contenido presupuestario de este Programa se incrementará mediante el presente documento, con la fuente de financiamiento Transferencia de Gobierno, en ¢4.200.000, siendo que por subpartida se daría lo siguiente:

Cuadro 9
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 04-2019
Aplicación de los Recursos, Programa 03
En colones corrientes

	PARTIDA/ SUBPARTIDAS	MONTO
0	REMUNERACIONES	4 200 000
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	4 200 000
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	4 000 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	200 000
	TOTAL	4 200 000

3.3.1. PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL
SUBPARTIDA:

En este grupo, se concentra el total del incremento presupuestario que se estaría realizando en el Programa 3.

	TOTAL	4 200 000
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	4 000 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	200 000

El incremento se genera producto de la reestimación de la partida Remuneraciones, considerando los datos efectivos al mes de julio. El objetivo es disponer de los recursos necesarios en las subpartidas, al mes de diciembre 2019.

La fuente de financiamiento es "Transferencia de Gobierno".

ANEXOS

ANEXO 1
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CD 04-2019
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
EN COLONES CORRIENTES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	
		ORIGEN	APLICACIÓN
0	REMUNERACIONES	23 200 000	12 300 000
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 000 000	-
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14 000 000	-
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	9 200 000	-
0.03.01	Retribución por años servidos	7 500 000	-
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 700 000	-
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	-	6 300 000
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-	5 900 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	-	400 000
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	6 000 000
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	-	3 200 000
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	1 000 000
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	1 800 000
1	SERVICIOS	14 738 600	18 809 635
1,01	ALQUILERES	3 044 050	10 670 000
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	10 670 000
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	837 969	-
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-	-
1.01.99	Otros alquileres	2 206 081	-
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	-	8 139 635
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	640 000
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	3 760 000
1.02.03	Servicio de correo	-	15 000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	3 724 635
1.02.99	Otros servicios básicos	-	-
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 169 599	-
1.04.06	Servicios generales	10 169 599	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	387 850	-
1.05.01	Transporte dentro del país	-	-
1.05.02	Viáticos dentro del país	387 850	-

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	
		ORIGEN	APLICACIÓN
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	987 946	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	987 946	-
1,09	IMPUESTOS	149 155	-
1.09.99	Otros impuestos	149 155	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 533 310	-
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	91 840	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	91 840	-
2,03	MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	170 360	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	170 360	-
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	178 520	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	178 520	-
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 092 590	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	742 590	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 350 000	-
	TOTAL	40 471 910	31 109 635

ANEXO 2
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 PROGRAMA 2: CONTROL DE LA OFERTA
 MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CD 04-2019
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
 EN COLONES CORRIENTES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORDINARIO	
		ORIGEN	APLICACIÓN
0	REMUNERACIONES	-	10 900 000
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	1 500 000
0.01.01	Sueldos para cargos fijos		1 500 000
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	8 000 000
0.03.01	Retribución por años servidos		5 500 000
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		1 500 000
0.03.03	Decimotercer mes		1 000 000
0.03.04	Salario escolar	-	-
0.03.99	Otros incentivos salariales	-	-
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	-	600 000
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		500 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo		100 000
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	800 000
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S		500 000
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		100 000
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		200 000
1	SERVICIOS	525 282	-
1,01	ALQUILERES	3 154	-
1.01.99	Otros alquileres	3 154	-
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	522 128	-
1.04.06	Servicios generales	522 128	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	817 493	-
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	817 493	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	817 493	-
	TOTAL	1 342 775	10 900 000

ANEXO 3
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
PROGRAMA 3: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA
MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CD 04-2019
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
EN COLONES CORRIENTES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	
		ORIGEN	APLICACIÓN
0	REMUNERACIONES	4 200 000	4 200 000
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	4 200 000	-
0.03.01	Retribución por años servidos	-	-
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 000 000	-
0.03.99	Otros incentivos salariales	2 200 000	-
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	-	4 200 000
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-	4 000 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	-	200 000
1	SERVICIOS	194 950	-
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	194 950	-
1.04.06	Servicios generales	194 950	-
	TOTAL	4 394 950	4 200 000

ANEXO 4
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CD 04-2019
 TOTAL INSTITUCIONAL (CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO)
 EN COLONES CORRIENTES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN				APLICACIÓN			
		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
0	REMUNERACIONES	23 200 000	-	4 200 000	27 400 000	12 300 000	10 900 000	4 200 000	27 400 000
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 000 000	-	-	14 000 000	-	1 500 000	-	1 500 000
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14 000 000	-	-	14 000 000	-	1 500 000	-	1 500 000
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	9 200 000	-	4 200 000	13 400 000	-	8 000 000	-	8 000 000
0.03.01	Retribución por años servidos	7 500 000	-	-	7 500 000	-	5 500 000	-	5 500 000
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	2 000 000	2 000 000	-	1 500 000	-	1 500 000
0.03.03	Decimotercer mes	-	-	-	-	-	1 000 000	-	1 000 000
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 700 000	-	2 200 000	3 900 000	-	-	-	-
0,04	CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	6 300 000	600 000	4 200 000	11 100 000
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-	-	-	-	5 900 000	500 000	4 000 000	10 400 000
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	-	-	-	-	400 000	100 000	200 000	700 000
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-	6 000 000	800 000	-	6 800 000
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	-	-	-	-	3 200 000	500 000	-	3 700 000
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	-	-	-	1 000 000	100 000	-	1 100 000
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	-	-	1 800 000	200 000	-	2 000 000
1	SERVICIOS	14 738 600	525 282	194 950	15 458 832	18 809 635	-	-	18 809 635
1,01	ALQUILERES	3 044 050	3 154	-	3 047 204	10 670 000	-	-	10 670 000
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	-	-	10 670 000	-	-	10 670 000
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	837 969	-	-	837 969	-	-	-	-
1.01.99	Otros alquileres	2 206 081	3 154	-	2 209 235	-	-	-	-
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	8 139 635	-	-	8 139 635
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	-	-	-	640 000	-	-	640 000
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	-	3 760 000	-	-	3 760 000
1.02.03	Servicio de correo	-	-	-	-	15 000	-	-	15 000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	3 724 635	-	-	3 724 635
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 169 599	522 128	194 950	10 886 677	-	-	-	-

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN				APLICACIÓN			
		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
1.04.06	Servicios generales	10 169 599	522 128	194 950	10 886 677	-	-	-	-
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	387 850	-	-	387 850	-	-	-	-
1.05.02	Viáticos dentro del país	387 850	-	-	387 850	-	-	-	-
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	987 946	-	-	987 946	-	-	-	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	987 946	-	-	987 946	-	-	-	-
1,09	IMPUESTOS	149 155	-	-	149 155	-	-	-	-
1.09.99	Otros impuestos	149 155	-	-	149 155	-	-	-	-
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 533 310	817 493	-	3 350 803	-	-	-	-
2 .01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	91 840	817 493	-	909 333	-	-	-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	91 840	817 493	-	909 333	-	-	-	-
2,03	MAT. y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTENIMIENTO	170 360	-	-	170 360	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	170 360	-	-	170 360	-	-	-	-
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	178 520	-	-	178 520	-	-	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	178 520	-	-	178 520	-	-	-	-
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 092 590	-	-	2 092 590	-	-	-	-
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	742 590	-	-	742 590	-	-	-	-
2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 350 000	-	-	1 350 000	-	-	-	-
	TOTAL	40 471 910	1 342 775	4 394 950	46 209 635	31 109 635	10 900 000	4 200 000	46 209 635

ANEXO 5
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CD 04-2019
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 1	
				ORIGEN	APLICACIÓN
1 GASTOS CORRIENTES				40 471 910	31 109 635
1.1 GASTOS DE CONSUMO				40 322 755	31 109 635
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	23 200 000	12 300 000
1.1.1.1 Sueldos y salarios				23 200 000	-
	1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 000 000	-
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14 000 000	-
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	9 200 000	-
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	7 500 000	-
	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	1 700 000	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales				-	12 300 000
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	6 300 000
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	5 900 000
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	400 000
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	6 000 000
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	3 200 000
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	1 000 000
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	1 800 000
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	17 122 755	18 809 635
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	3 044 050	10 670 000
	1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	10 670 000
	1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	837 969	-
	1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-	-
	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	2 206 081	-
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	8 139 635
	1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	640 000
	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	3 760 000
	1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	-	15 000
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	3 724 635
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 169 599	-
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	10 169 599	-
	1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	387 850	-
	1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	387 850	-
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	987 946	-
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	987 946	-
	1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-
	1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-	-
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	91 840	-
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	91 840	-
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	170 360	-
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	170 360	-
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	178 520	-
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	178 520	-
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 092 590	-
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-
	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	-
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	742 590	-
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	-	-
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 350 000	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149 155	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público				149 155	-
	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-	-
	1.3.1	1.09	IMPUESTOS	149 155	-
	1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	149 155	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				-	-
			TOTALES	40 471 910	31 109 635

ANEXO 6
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CD 04-2019
 PROGRAMA 2: CONTROL DE LA OFERTA

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 2 / 30% REPRESIV	
				ORIGEN	APLICACION
1 GASTOS CORRIENTES				1 342 775	10 900 000
1.1 GASTOS DE CONSUMO				1 342 775	10 900 000
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	-	10 900 000
1.1.1.1 Sueldos y salarios				-	9 500 000
	1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	1 500 000
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	1 500 000
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	8 000 000
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	-	5 500 000
	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	1 500 000
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	-	1 000 000
1.1.1.2 Contribuciones sociales				-	1 400 000
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	600 000
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	500 000
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	100 000
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	800 000
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	500 000
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	100 000
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	200 000
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	1 342 775	-
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	3 154	-
	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	3 154	-
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	522 128	-
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	522 128	-
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	817 493	-
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	817 493	-
			TOTALES	1 342 775	10 900 000

ANEXO 7
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CD 04-2019
 PROGRAMA 3: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por	Código por	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 3 / TRANSFERENCIA	
	CE	OBG		ORIGEN	APLICACION
1 GASTOS CORRIENTES				4 394 950	4 200 000
1.1 GASTOS DE CONSUMO				4 394 950	4 200 000
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	4 200 000	4 200 000
1.1.1.1 Sueldos y salarios				4 200 000	-
	1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	-
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4 200 000	-
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos		
	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 000 000	
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes		
	1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar		
	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	2 200 000	
	1.1.1.1	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	-	-
	1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal		
	1.1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones		
1.1.1.2 Contribuciones sociales				-	4 200 000
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	4 200 000
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		4 000 000
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		200 000
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	194 950	-
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	194 950	-
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	194 950	
			TOTALES	4 394 950	4 200 000

ANEXO 8
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
MODIFICACION DE APROBACION POR CD 04-2019
TOTAL INSTITUCIONAL

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

T/	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	ORIGEN				APLICACIÓN			
				PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
1			GASTOS CORRIENTES	40 471 910	1 342 775	4 394 950	46 209 635	31 109 635	10 900 000	4 200 000	46 209 635
			1.1 GASTOS DE CONSUMO	40 322 755	1 342 775	4 394 950	46 060 480	31 109 635	10 900 000	4 200 000	46 209 635
			1.1.1 REMUNERACIONES	23 200 000	-	4 200 000	27 400 000	12 300 000	10 900 000	4 200 000	27 400 000
			1.1.1.1 Sueldos y salarios	23 200 000	-	4 200 000	27 400 000	-	9 500 000	-	9 500 000
			1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos	14 000 000	-	-	14 000 000	-	1 500 000	-	1 500 000
			1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos	14 000 000	-	-	14 000 000	-	1 500 000	-	1 500 000
			1.1.1.1 Incentivos salariales	9 200 000	-	4 200 000	13 400 000	-	8 000 000	-	8 000 000
			1.1.1.1.03.01 Retribución por años servidos	7 500 000	-	-	7 500 000	-	5 500 000	-	5 500 000
			1.1.1.1.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	2 000 000	2 000 000	-	1 500 000	-	1 500 000
			1.1.1.1.03.03 Decimotercer mes	-	-	-	-	-	1 000 000	-	1 000 000
			1.1.1.1.03.99 Otros incentivos salariales	1 700 000	-	2 200 000	3 900 000	-	-	-	-
			1.1.1.2 Contribuciones sociales	-	-	-	-	12 300 000	1 400 000	4 200 000	17 900 000
			1.1.1.2 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-	-	-	-	6 300 000	600 000	4 200 000	11 100 000
			1.1.1.2.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	-	-	-	5 900 000	500 000	4 000 000	10 400 000
			1.1.1.2.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	-	-	-	400 000	100 000	200 000	700 000
			1.1.1.2 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de c	-	-	-	-	6 000 000	800 000	-	6 800 000
			1.1.1.2.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	-	-	-	3 200 000	500 000	-	3 700 000
			1.1.1.2.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	-	-	-	1 000 000	100 000	-	1 100 000
			1.1.1.2.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	-	-	1 800 000	200 000	-	2 000 000
			1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17 122 755	1 342 775	194 950	18 660 480	18 809 635	-	-	18 809 635
			1.1.2 Alquileres	3 044 050	3 154	-	3 047 204	10 670 000	-	-	10 670 000
			1.1.2.1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	-	-	10 670 000	-	-	10 670 000
			1.1.2.1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	837 969	-	-	837 969	-	-	-	-
			1.1.2.1.01.99 Otros alquileres	2 206 081	3 154	-	2 209 235	-	-	-	-
			1.1.2 Servicios básicos	-	-	-	-	8 139 635	-	-	8 139 635
			1.1.2.1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	-	-	-	-	640 000	-	-	640 000
			1.1.2.1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-	-	-	-	3 760 000	-	-	3 760 000
			1.1.2.1.02.03 Servicio de correo	-	-	-	-	15 000	-	-	15 000
			1.1.2.1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	3 724 635	-	-	3 724 635
			1.1.2 Servicios de gestión y apoyo	10 169 599	522 128	194 950	10 886 677	-	-	-	-
			1.1.2.1.04.06 Servicios generales	10 169 599	522 128	194 950	10 886 677	-	-	-	-
			1.1.2.1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-
			1.1.2 Gastos de viaje y de transporte	387 850	-	-	387 850	-	-	-	-
			1.1.2.1.05.01 Transporte dentro del país	-	-	-	-	-	-	-	-
			1.1.2.1.05.02 Viáticos dentro del país	387 850	-	-	387 850	-	-	-	-
			1.1.2 Mantenimiento y reparación	987 946	-	-	987 946	-	-	-	-
			1.1.2.1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	987 946	-	-	987 946	-	-	-	-
			1.1.2 Productos químicos y conexos	91 840	817 493	-	909 333	-	-	-	-
			1.1.2.2.01.01 Combustibles y lubricantes	91 840	817 493	-	909 333	-	-	-	-
			1.1.2 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	170 360	-	-	170 360	-	-	-	-
			1.1.2.2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	170 360	-	-	170 360	-	-	-	-
			1.1.2 Herramientas, repuestos y accesorios	178 520	-	-	178 520	-	-	-	-
			1.1.2.2.04.01 Herramientas e instrumentos	-	-	-	-	-	-	-	-
			1.1.2.2.04.02 Repuestos y accesorios	178 520	-	-	178 520	-	-	-	-
			1.1.2 Útiles, materiales y suministros diversos	2 092 590	-	-	2 092 590	-	-	-	-
			1.1.2.2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	742 590	-	-	742 590	-	-	-	-
			1.1.2.2.99.04 Textiles y vestuario	-	-	-	-	-	-	-	-
			1.1.2.2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	1 350 000	-	-	1 350 000	-	-	-	-
			1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149 155	-	-	149 155	-	-	-	-
			1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	149 155	-	-	149 155	-	-	-	-
			1.3.1 Impuestos	149 155	-	-	149 155	-	-	-	-
			1.3.1.1.09.99 Otros impuestos	149 155	-	-	149 155	-	-	-	-
			TOTALES	40 471 910	1 342 775	4 394 950	46 209 635	31 109 635	10 900 000	4 200 000	46 209 635